

## **Resumen Ejecutivo de la Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del ejercicio fiscal 2019 y 2020**

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) fue uno de los fondos fundadores del Ramo 33 en 1998 y que fueron establecidos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su reforma de 1997. A su vez el antecedente del FASSA fue el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud (CONEVAL 2011, p. 15). Según relata Jaramillo (2007), el 20 de agosto de 1996, el secretario de salud federal, los gobernadores de los 31 estados de la República y el dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud firmaron el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, mediante el cual el gobierno federal transfirió a los estados la responsabilidad de prestar servicios de salud y medicina preventiva a la población abierta, es decir, a las personas que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social y que carecen de recursos para pagar los servicios privados, con lo cual se transfirió la relación laboral de los trabajadores de salud a las entidades federativas, incluyendo médicos, paramédicos y enfermeras. La LCF establece las fórmulas y disposiciones generales sobre el FASSA en sus artículos 29, 30 y 31

La evaluación fue basada en el Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) que elaboró Evalúa Jalisco para las evaluaciones de desempeño de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Se contemplaron los siguientes objetivos:

### **Objetivo general**

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

## Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FASSA.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FASSA.
- Valorar la pertinencia o “grado de contribución” de los programas presupuestarios estatales, a nivel de Propósito, respecto los objetivos o destinos del FASSA.

La medición de los grados de cumplimiento o eficacia de los objetivos se estableció en la metodología y básicamente compara si se cumplen las metas establecidas en cada indicador y en qué medida sobrepasan o no la meta. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. El nivel más alto ocurre cuando en promedio se iguala o superan las metas de los indicadores.

La valoración de pertinencia está basada en una revisión de cinco criterios o preguntas, en las cuales se revisa la consistencia entre los objetivos del FASSA y los objetivos de los Pp, así como entre los objetivos y los indicadores tanto en un sentido como en otro. La valoración fue hecha entre pares; en este caso, correspondió a personas servidoras públicas de otro fondo distinto al FASSA quien hizo la valoración. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 0) Insuficiente, 1) Marginal, 2) Regular, 3) Satisfactorio y 4) Notable. El nivel más alto es cuando se alcanza la totalidad de puntos en la escala de valoración.

Las principales conclusiones de la evaluación son las siguientes:

- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores del FASSA fue **Satisfactorio** en 2019 con un grado de cumplimiento de 96.65% y **Notable** en 2020 con un grado de cumplimiento de 130.23%. En la revisión específica se observa que el estado de Jalisco queda con niveles de desempeño **Bueno** en 2019 y 2020 en el indicador a nivel de Fin, mientras que en el indicador de Propósito se alcanza un desempeño **Satisfactorio** en 2019 y **Notable** en 2020.

- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel Propósito de los Pp estatales fue **Notable** en 2019 y en 2020. El grado de cumplimiento fue de 117.30 en 2019 y de 111.11 en 2020. En promedio sesuperaron las metas planteadas.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2019 con un grado de cumplimiento de 104.61 y **Satisfactorio** en 2020 con un grado de cumplimiento de 99.67. En general, se puede afirmar que el Estado está cumpliendo sus metas establecidas a nivel de Componentes, con una planificación aceptable.
- El nivel de desempeño considerando la totalidad de indicadores de Propósito y de Componentes de los Programas presupuestarios estatales financiados con el FASSA fue **Notable** en ambos ejercicios fiscales; en promedio, se superan las metas establecidas.
- El nivel de pertinencia de los Pp con respecto a su congruencia y contribución con el FASSA fue **Notable** tanto en 2019 como en 2020. Se consideraron 5 criterios para medir la congruencia entre los elementos, los cuales podrían otorgar hasta 44 puntos, en 2019 se tuvieron 38.0 puntos (86%) y en 2020 se tuvieron 35.3 puntos (80%). En general, se valoró positivamente la congruencia entre los elementos de la MIR de los Pp con la MIR federal del FASSA.

A pesar de que el desempeño global o promedio de los indicadores estatales de FASSA es relativamente alto; existen dos elementos que tienen áreas de oportunidad muy grandes. En primer lugar, debe destacarse el Componente *Servicios de salud proporcionados por personal médico*, que es medido por el número de médicos por cada mil personas considerando solo a las no derechohabientes de sistemas contributivos de salud. El indicador estatal en 2020 es de solo 1.05 médicos o especialistas por cada mil personas, lo cual es debajo de la meta estatal de 1.10, debajo de la meta nacional de 1.19 y debajo de estándares internacionales. Se requiere un esfuerzo institucional-presupuestal importante para ir contratando más personal que atienda a la población, lo que brindará mayor calidad y resultados del servicio. En este sentido, el indicador de Fin tampoco fue satisfactorio pues la *Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social* fue más alta que la meta estatal y también que los datos nacionales.

Por otra parte, en general se identifica la necesidad de revisar la relevancia y la consistencia de la información presentada en las MIR de los Pp, pues se ha optado en el 2020 a tener un único Propósito para todos los Pp, siendo que cada uno de estos persigue resultados diferentes según se describió ampliamente en la Evaluación Específica de Desempeño del FASSA 2018-2019. En principio, es preferible regresar a los Propósitos que se tenían en 2019, pero incorporar nuevos indicadores a este nivel, pues los que se tenían en ese año tampoco medían resultados del sector salud ni son coincidentes con los de FASSA. En 2020 se ha tomado un indicador de resultados (*Cobertura de población con seguro público de salud*), pero este no coincide ni tiene completa relación con los indicadores de FASSA, ni tampoco es un indicador de resultados del Programa Sectorial de Salud, por lo que no se tienen referentes para la comparación. En general, aunque se observa en el ejercicio 2020 una consistencia en un nivel de desempeño Notable, el problema es que se ha el mismo Propósito y el mismo indicador para todos los Pp, lo cual mejora la alineación externa (hacia el fondo), pero la deteriora en cuanto a la alineación con los elementos inferiores de la matriz de cada Pp.

Las **recomendaciones** que se derivan de la evaluación son las siguientes:

### **Sobre los programas de salud evaluados**

**Recomendación 1** - Realizar un ejercicio sistemático de revisión de congruencia interna y externa de los Programas presupuestarios que permita definir Propósitos específicos para cada programa de acuerdo con los resultados deseados de cada uno y que a su vez contribuyan al Fin y Propósito del FASSA.

**Recomendación 2** - Establecer indicadores a nivel de Propósito de los Pp que sean pertinentes al Propósito y población atendida, que midan resultados comparables con otras entidades y que sean consistentes con los indicadores del FASSA.

**Recomendación 3** – Realizar un ejercicio de revisión presupuestal que permita planear el incremento paulatino en la contratación de médicos y especialistas para población no derechohabiente, de tal manera que se llegue por lo menos a los estándares nacionales de 1.20 médicos por cada mil personas.

## **Sobre la metodología de evaluación**

**Recomendación 4** - Revisar la metodología utilizada en dos sentidos: uno, en procurar que las revisiones de pertinencia-congruencia sean definiendo un único nivel en el FASSA (puede ser de Propósito o de Fin) y, dos, mejorar la capacitación a las contrapartes pares para que las valoraciones sean todavía más consistentes y proporcionen justificaciones a estas en cada rubro.